Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2026

PLAN DE CONTINGENCIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MSPS 1348 DE 2024

En concordancia con la hoja de ruta descrita en el documento de solicitud de prórroga de doce (12) meses al plazo del contrato interadministrativo No. MSPS-1348-2024, relacionamos a continuación el plan de contingencia formulado para la reactivación y continuidad del mencionado contrato interadministrativo, el cual sustenta técnica, administrativa, financiera y contractualmente la necesidad de la prórroga solicitada. Este plan incorpora las actividades, responsables, medidas de aceleración, condiciones habilitantes y decisiones institucionales requeridas para garantizar la ejecución de los proyectos CAPS, mitigar los impactos derivados de la suspensión contractual y asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos en el contrato.

1. PROYECTOS QUE CUENTAN CON VIABILIDAD POR PARTE DEL MINISTERIO.

Corresponde a los CAPS que cuentan con concepto de pertinencia técnica y financiera emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, así:

No	Grupo	CAPS	ESTADO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO DEL CONCEPTO DE PERTINENCIA EMITIDO POR EL MINISTERIO
1	3	Puesto de Salud Comuna 9	Licencia expedida el 13 de mayo de 2026	CONCEPTO DE PERTINENCIA EMITIDO EL 18 DE JUNIO DE 2026
2		Puesto de Salud Comuna 6	Licencia expedida el 13 de mayo de 2026	CONCEPTO DE PERTINENCIA EMITIDO EL 18 DE JUNIO DE 2026
3		Puesto de Salud Comuna 11	Licencia expedida el 13 de mayo de 2026	CONCEPTO DE PERTINENCIA EMITIDO EL 18 DE JUNIO DE 2026
4	N/A	Puesto de Salud San Cipriano	Licencia expedida el 8 de abril de 2026	CONCEPTO DE PERTINENCIA EMITIDO EL 12 DE JUNIO DE 2026
5	2	Puesto de Salud Zaragoza	Licencia expedida el 4 de mayo de 2026	CONCEPTO DE PERTINENCIA EMITIDO EL 18 DE JUNIO DE 2026

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y una vez obtenidos los respectivos conceptos de pertinencia, se inició la etapa de obra civil de los Centros de Atención que se listan a continuación:

- CAPS San Cipriano: inicio de obra el 1 de julio de 2026.
- CAPS Comuna 6: inicio de obra el 15 de julio de 2026.
- CAPS Comuna 9: inicio de obra el 15 de julio de 2026.
- CAPS Comuna 11: inicio de obra el 15 de julio de 2026.

A partir del inicio, se adelantaron actividades de instalación de campamentos, cerramientos, señalización, movilización de personal, programación de suministros, replanteo y demás actividades propias de la etapa inicial de construcción. No obstante,

la ejecución de las obras fue suspendida, como consecuencia de la suspensión del contrato interadministrativo No. MSPS 1348 de 2024. Actualmente, los proyectos descritos, permanecen suspendidos, a la espera de las decisiones que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social frente a la reactivación del contrato interadministrativo.

Por su parte, respecto del CAPS Zaragoza, si bien cuenta con concepto de pertinencia técnico y financiero emitido por el Ministerio, no fue posible materializar el inicio de la etapa constructiva antes de la suspensión contractual, razón por la cual el proyecto se encuentra pendiente de reactivación una vez se restablezcan las condiciones contractuales necesarias para su ejecución.

- **CAPS SAN CIPRIANO**

Plan de aceleración de obra

Con el propósito de optimizar la fase constructiva remanente, se implementará una estrategia de aceleración sustentada en la habilitación temprana de condiciones requeridas para la ejecución de las actividades críticas, la ejecución concurrente de actividades, la industrialización de procesos constructivos, la programación oportuna de suministros y el monitoreo permanente de la ruta crítica del proyecto.

Considerando que las actividades correspondientes a cimentaciones, zapatas, vigas de amarre, pedestales y demás elementos de fundación se encuentran ejecutadas, las acciones de aceleración estarán orientadas a la construcción de la losa de piso, sistemas de cerramiento, cubiertas, redes técnicas, arquitectura interior y obras complementarias.

Como criterio de optimización se establecerán múltiples frentes de trabajo para desarrollar de manera simultánea las actividades estructurales y arquitectónicas, optimizando la secuencia constructiva y reduciendo tiempos improductivos asociados a esperas operativas. Paralelamente, se implementará una estrategia de abastecimiento anticipado de materiales y equipos de larga fabricación o difícil disponibilidad logística, mitigando riesgos asociados a la cadena de suministro.

Las medidas propuestas se ejecutarán sobre diseños aprobados, garantizando en todo momento el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, control de costos, control de programación y demás obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

Alternativas de aceleración propuestas

Logística y abastecimiento (restricción principal: vía férrea)

1. Programa maestro de despachos ferroviarios. Consiste en programar las cantidades y fechas de cada despacho según el consumo semanal de obra, en coordinación con el operador. Se prioriza la carga que alimenta la ruta crítica.
2. Consolidación de carga. Cada despacho se completa con materiales de varias etapas (losa, mampostería, instalaciones y acabados) para aprovechar al máximo su capacidad y evitar viajes con carga parcial.
3. Patio de acopio en la estación o punto de transbordo. Es un área de almacenamiento intermedio que permite recibir la carga sin depender del avance diario de obra y despachar al predio según la necesidad.

4. Inventario de seguridad en obra. Se define un stock mínimo de los materiales críticos, calculado en días de consumo, que cubra la frecuencia del tren más un margen para imprevistos.
5. Compras anticipadas de elementos de larga adquisición. Incluye carpintería metálica y de madera, ventanería, aparatos sanitarios, griferías, luminarias, tableros eléctricos y equipos. Se contratan y despachan desde ahora para que no se conviertan en ruta crítica en la etapa de acabados.

CRONOGRAMA APROXIMADO DE TERMINACIÓN DE OBRA – 16 SEMANAS (4 MESES)

Construcción tradicional – Etapa posterior a cimentación: losa de piso, mampostería, instalaciones y acabados – Abastecimiento por vía férrea

1. Criterios de programación

La cimentación está ejecutada. El plazo inicia con los trabajos previos a la losa de piso (semana 1) y termina con la entrega (semana 16).

La ruta crítica es: abastecimiento férreo → losa de piso → mampostería → pañetes → pisos y enchapes → pintura → carpintería y aparatos → pruebas → entrega.

La losa se funde por sectores (A, B y C). La mampostería inicia en cada sector cuando la losa cumple su tiempo de curado, sin esperar la terminación total de la losa.

Las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas se dejan embebidas durante el levante de muros, para evitar regatas y reprocesos.

Todos los materiales de la ruta crítica deben estar en obra antes de la semana en que se requieren (ver hitos de abastecimiento por vía férrea). Un despacho férreo atrasado se traslada directamente a la fecha de entrega.

Convenciones: ■ P1 Ruta crítica ■ P2 Baja holgura ■ P3 No crítica ■ Despachos férreos ◆ **Hito**

Ítem	Actividad	Dur. sem	Predecesora	Prior.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1. LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO FÉRREO																				
1.1	Programa de despachos férreos y acuerdo con el operador	1	—	P1																
1.2	Compras anticipadas de obra gris (cemento, acero, malla, bloque, mortero seco, tubería)	2	1.1	P1																

Ítem	Actividad	Dur. sem	Predecesora	Prior.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1.3	Pedido de elementos de larga adquisición (carpintería, ventanería, aparatos, luminarias, tableros, equipos)	4	1.1	P1																
1.4	Adecuación de patio de acopio en estación y almacén en obra	1	—	P2																
1.5	Despachos férreos de materiales de obra gris	8	1.2	P1																
1.6	Despachos férreos de acabados, carpintería y aparatos	7	1.3	P1																
2. LOSA DE PISO																				
2.1	Replanteo, verificación de niveles y redes bajo losa (sanitarias y ductos eléctricos)	2	Cimentación	P1																
2.2	Relleno compactado y base granular por sectores	2	2.1	P1																
2.3	Losa de piso por sectores (A: S3, B: S4, C: S5)	3	2.2	P1																
3. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y CUBIERTA																				
3.1	Columnetas y vigas de amarre por sectores	5	2.3 (sector)	P1																
3.2	Estructura de cubierta, cubierta y bajantes (si aplica)	4	3.1	P2																
4. MAMPOSTERÍA																				

Ítem	Actividad	Dur. sem	Predecesora	Prior.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
4.1	Mampostería por sectores con instalaciones embebidas	6	2.3 (sector curado)	P1																
4.2	Dinteles, alfajías y elementos prefabricados menores	5	4.1	P3																
5. INSTALACIONES TÉCNICAS																				
5.1	Redes hidrosanitarias (embebidas, colgantes y de conexión)	7	4.1	P2																
5.2	Redes eléctricas, iluminación, voz y datos: tubería	7	4.1	P2																
5.3	Cableado, tableros y acometida eléctrica	4	5.2 / 1.3	P2																
5.4	Redes especiales: gases medicinales y llamado de enfermería (si aplica)	4	4.1	P2																
5.5	Aire acondicionado y ventilación mecánica	4	6.1 / 1.3	P2																
6. OBRA BLANCA Y ACABADOS																				
6.1	Pañetes interiores y exteriores por sectores	5	4.1 / 5.1 / 5.2	P1																
6.2	Pisos y enchapes (zonas húmedas y áreas técnicas primero)	5	6.1	P1																
6.3	Cielo rasos	4	3.2 / 5.x	P2																
6.4	Estuco y pintura	5	6.1 / 6.3	P1																
7. CARPINTERÍA, APARATOS Y DOTACIÓN																				

Ítem	Actividad	Dur. sem	Predecesora	Prior.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
7.1	Carpintería metálica y de madera, ventanería y divisiones	4	6.1 / 1.6	P1																
7.2	Aparatos sanitarios, griferías, luminarias, tomas e interruptores	3	6.2 / 6.4 / 1.6	P1																
8. OBRAS EXTERIORES																				
8.1	Andenes, drenajes, cerramiento y señalización	5	3.2	P3																
9. PRUEBAS, CIERRE Y ENTREGA																				
9.1	Pruebas hidráulicas, eléctricas y de redes; puesta en marcha	2	5.x / 7.2	P1																
9.2	Aseo general, lista de pendientes y correcciones	2	9.1	P1																
9.3	Recibo, planos récord, manuales y entrega	1	9.2	P1																
HITOS																				
H1	**Losa de piso terminada**	—	Semana 5	P1					◆											
H2	**Mampostería terminada**	—	Semana 9	P1									◆							
H3	**Obra gris cerrada (cubierta y pañetes)**	—	Semana 11	P1											◆					
H4	**Acabados terminados**	—	Semana 15	P1															◆	
H5	**Entrega de la obra**	—	Semana 16	P1																◆
AVANCE FÍSICO PROGRAMADO (%)																				
	Avance semanal				3,3	3,8	4,8	7,5	7,7	4,7	5,9	8,1	9,1	10,2	10,8	7,3	7,5	4,6	3,5	1,3
	Avance acumulado				**3**	**7**	**12**	**19**	**27**	**32**	**38**	**46**	**55**	**65**	**76**	**83**	**91**	**95**	**99**	**100**

Hitos de abastecimiento por vía férrea

Semana límite en obra	Materiales	Actividad que alimenta	Condición logística
Inicio S2	Cemento, agregados o mortero seco, malla electrosoldada, acero de refuerzo figurado, plástico y curadores	2.2 – 2.3 Losa de piso	Primer despacho férreo consolidado; 100 % del material de la losa en obra antes de fundir el sector A
Inicio S3	Bloque o ladrillo (50 %), acero de columnetas, tubería y accesorios hidrosanitarios y eléctricos	3.1 – 4.1 – 5.1 – 5.2	Inventario de seguridad mínimo de 2 semanas de consumo de mampostería
Inicio S6	Bloque o ladrillo (100 %), mortero seco para pega y pañete, dinteles	4.1 – 4.2 – 6.1	Completar la mampostería sin depender de nuevos despachos después de S7
Inicio S7	Estructura y tejas de cubierta, canales, bajantes, impermeabilizantes	3.2 Cubierta	Material de gran volumen: programar despacho exclusivo
Inicio S8	Enchapes, pegantes, boquillas, perfilería y placas de cielo raso, estuco y pintura	6.2 – 6.3 – 6.4	Almacenar bajo techo; proteger del agua y la humedad
Inicio S10	Cableado, tableros, equipos de aire acondicionado, tubería de gases medicinales	5.3 – 5.4 – 5.5	Verificar desde S1 las fechas de fabricación y entrega de cada proveedor
Inicio S10	Carpintería metálica y de madera, ventanería, divisiones	7.1	Elementos frágiles: embalaje y protección para el transporte férreo
Inicio S12	Aparatos sanitarios, griferías, luminarias, tomas e interruptores	7.2	Último despacho crítico: un atraso afecta directamente la entrega

RESPONSABLES Y REGLAS DE DECISIÓN – PLAN DE ACELERACIÓN DE OBRA

Sistema constructivo tradicional · Abastecimiento por vía férrea · Programación de 16 semanas

Responsables y reglas de decisión:
El cumplimiento del plazo de 16 semanas depende de que cada actor atienda oportunamente lo que le corresponde. La restricción principal del proyecto es el abastecimiento de materiales por vía férrea, por lo que las responsabilidades y decisiones se organizan alrededor de la ruta crítica y de la logística de suministro:

1. Contratista: ejecutar la programación aprobada y garantizar el personal, los equipos y los materiales de cada frente. Le corresponde gestionar las compras anticipadas y coordinar con el operador férreo el programa de despachos. También debe mantener en obra el inventario de seguridad de los materiales críticos (cemento, acero, mampostería, agregados y mortero), presentar los planos de taller y activar los planes de recuperación cuando se presente atraso. Los elementos de larga adquisición (puertas, ventanería, aparatos sanitarios, luminarias y tableros) deberán quedar contratados a más tardar en la semana 4.
2. Interventoría: liberar los frentes y sectores de trabajo (losa, mampostería, pañetes y acabados), verificar la calidad y la seguridad, y validar los rendimientos reales frente a los programados. Controlará la ruta crítica, el cumplimiento de los despachos y los niveles de inventario en obra. Emitirá alertas tempranas cuando un despacho se incumpla, el inventario baje del mínimo o un hito esté en riesgo.
3. FINDETER: coordinar las decisiones interinstitucionales y consolidar el tablero de control. Escalará oportunamente las restricciones que superen la capacidad

del proyecto, en especial las relacionadas con la operación de la vía férrea, permisos, servicios públicos y accesos.
4. Ministerio de Salud y Secretaría de Salud: atender, dentro de los espacios técnicos acordados, las definiciones que condicionen los diseños, la viabilidad y el alcance funcional. Estas definiciones deberán resolverse antes de que las actividades afectadas entren en ejecución, en particular las de acabados, instalaciones y dotación.

Reglas de decisión:

1. Registro de observaciones. Cada observación registrará el responsable, la fecha límite, la decisión requerida y la actividad del cronograma que afecta. Las que impacten la ruta crítica se marcarán como prioritarias y se tratarán en el comité semanal inmediatamente siguiente.
2. Formalización previa. Las decisiones técnicas que afecten alcance, costo o licencia se formalizarán antes de su ejecución. Esto incluye los cambios de material o de proceso constructivo propuestos para reducir peso o volumen de transporte. No se ejecutará ninguna actividad con base en decisiones verbales.
3. Escalamiento. Cuando una restricción no se resuelva en la fecha límite acordada, la interventoría la escalará a FINDETER. Si la restricción está en la ruta crítica, el escalamiento será inmediato, sin esperar el siguiente comité.
4. Alerta logística. Se activará una alerta cuando se incumpla un despacho férreo o cuando el inventario de un material crítico sea inferior al consumo previsto hasta el siguiente despacho. En ese caso, el contratista presentará en el mismo comité la acción de contingencia: despacho adicional, ruta alterna o reprogramación de frentes.
5. Control de hitos. Si un hito se proyecta con atraso, el contratista presentará el plan de recuperación con acciones, recursos, responsables y fechas. Los hitos de control son losa de piso en la semana 5, mampostería en la 9, obra gris cerrada (cubierta y pañetes) en la 11, acabados en la 15 y entrega en la 16.

Cierre semanal
El cierre semanal del plan deberá dejar identificados:

1. Las actividades terminadas y el avance ejecutado frente al programado, junto con el porcentaje de plan cumplido (PPC).
2. Los despachos recibidos, los pendientes y los días de inventario disponibles por material crítico.
3. Las restricciones pendientes, con su responsable y fecha límite.
4. Los sectores liberados para la semana siguiente.
5. Las acciones de la semana siguiente y el estado de la ruta crítica y de los hitos.

- **CAPS GRUPO 3: COMUNAS 6, 9 Y 11**

Plan de aceleración para la ejecución de las obras

Con el fin de cumplir los plazos contractuales y reducir la duración efectiva de la construcción, se implementará una estrategia de ejecución acelerada ajustada al sistema constructivo tradicional aprobado para el proyecto. Las edificaciones, de aproximadamente 300 m² cada una, están ubicadas en zona urbana y se encuentran en la etapa de excavaciones para cimentación. Las actividades pendientes comprenden la terminación de las excavaciones, la cimentación, la plantilla de piso, la estructura

complementaria, la mampostería, las instalaciones técnicas, la cubierta y los acabados. La estrategia se basa en cinco componentes: la planificación de entregas con proveedores, la liberación temprana de restricciones, la sectorización de la obra, el trabajo continuo por zonas y el seguimiento semanal de la ruta crítica.

Por tratarse de una obra urbana, el abastecimiento se realiza por vía terrestre con proveedores locales. Esto permite entregas frecuentes. Las restricciones del proyecto son otras: el espacio disponible en el predio para acopio y maniobras, los horarios permitidos para cargue y descargue, las restricciones a vehículos de carga, los permisos de ocupación de vía y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el retiro del material de excavación y los escombros, y la convivencia con los vecinos en cuanto a ruido, polvo y accesos. Por esta razón, la aceleración no se basará en acumular materiales en obra. Se basará en programar entregas justo a tiempo, coordinadas con el avance semanal.

Se establecerá un programa de entregas con cada proveedor, alineado con la programación de obra y con un horizonte de 3 a 6 semanas, que se actualizará semanalmente. Desde la semana 1 deben quedar resueltos el PMT, los permisos de ocupación de vía y el retiro diario del material de excavación hacia un sitio de disposición autorizado. Mientras ese material permanezca en el predio, ocupa los frentes de trabajo y el área de acopio. Los elementos de larga adquisición se pedirán desde el inicio: carpintería, ventanería, aparatos sanitarios, luminarias, tableros y equipos. Se tendrá además habilitado un segundo proveedor para cemento, agregados, acero y bloque.

Por el tamaño de cada proyecto, el área no permite abrir muchos frentes independientes. Aumentar el número de trabajadores en 300 m² genera congestión y baja el rendimiento. Por eso, la aceleración se logrará principalmente dividiendo la obra en dos sectores y organizando un tren de actividades continuo, en el que cada cuadrilla pasa de un sector al siguiente sin tiempos muertos. La cimentación se fundirá por sectores y, en el sector terminado, se iniciarán de inmediato los rellenos y las redes bajo plantilla. La plantilla de piso se fundirá en dos paños y la mampostería arrancará en cuanto el primer paño cumpla su tiempo de curado. Se elaborará un plano de organización de obra con las zonas de descargue, el acopio por etapa, el acceso de los vehículos de carga y la circulación peatonal segura.

Matriz de alternativas de aceleración

N°	Alternativa	Qué se hace	Prior.	Efecto esperado	Responsable
1	Programa de entregas con proveedores	Programar con cada proveedor las fechas y cantidades de entrega según el consumo semanal de obra (entregas justo a tiempo). Horizonte de 3 a 6 semanas, actualizado cada semana.	P1	Material disponible sin saturar el predio	Contratista
2	Permisos y Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Tramitar o actualizar desde la semana 1 el PMT, la ocupación temporal de vía y los horarios permitidos de cargue y descargue.	P1	Evita que se rechacen entregas o se suspendan fundidas	Contratista; apoyo de la entidad
3	Retiro oportuno de excavación y escombros	Programar volquetas diarias durante la excavación, con disposición en sitio autorizado. El material no debe acumularse en el predio.	P1	Libera frentes de trabajo y área de acopio	Contratista

N°	Alternativa	Qué se hace	Prior.	Efecto esperado	Responsable
4	Organización del acopio en predio reducido	Plano de organización de obra: zonas de descargue, acopio por etapa, acceso de vehículos de carga y circulación peatonal segura.	P2	Menos manipulación y menos interferencias	Residente de obra
5	Compras anticipadas de larga adquisición	Colocar desde la semana 1 los pedidos de carpintería, ventanería, aparatos sanitarios, luminarias, tableros y equipos.	P1	Evita que los acabados se vuelvan ruta crítica	Contratista
6	Cimentación por ejes o sectores	Fundir zapatas y vigas de cimentación por sectores; en el sector ya fundido se inician el relleno y las redes bajo plantilla.	P1	Solapa cimentación, rellenos y redes: 1 a 2 semanas	Contratista
7	Plantilla de piso en dos sectores	Fundir por paños con juntas definidas; la mampostería arranca en el sector A cuando cumple su curado.	P1	Mampostería inicia 1 semana antes	Contratista
8	Tren de actividades por zonas	Secuencia continua en la que cada cuadrilla pasa de un sector al siguiente sin tiempos muertos. En 300 m² es más efectivo que aumentar personal.	P1	Continuidad de cuadrillas y menos interferencias	Residente de obra
9	Acero figurado en taller y malla electrosoldada	El acero llega cortado, doblado y marcado. Malla electrosoldada en la plantilla, donde el diseño estructural lo permita.	P2	Menor tiempo de armado y menos acopio	Contratista; aprueba diseñador estructural
10	Aditivos para concreto	Acelerantes y plastificantes según diseño de mezcla aprobado.	P2	Reduce tiempos de desencofrado	Contratista; aprueba interventoría
11	Instalaciones embebidas con la mampostería	Tubería hidrosanitaria y eléctrica instalada durante el levante de muros.	P2	Menos regatas, reprocesos y escombros	Contratista
12	Jornada extendida condicionada	Ampliar jornada en mampostería y acabados dentro de los horarios y límites de ruido que permita la norma municipal.	P2	Recupera días puntuales	Contratista; autoriza interventoría
13	Prefabricados menores y formaleta metálica	Dinteles, alfajías y mesones producidos en paralelo; formaleta metálica reutilizable para columnetas y vigas.	P3	Mayor rendimiento y menos desperdicio	Contratista
14	Segundo proveedor para materiales críticos	Tener cotizado y habilitado un proveedor alterno de cemento, agregados, acero y bloque.	P1	Evita paralización por incumplimiento de un proveedor	Contratista

Cronograma por actividades – 16 semanas

- Ruta crítica: PMT y retiro de excavación → cimentación por sectores → rellenos y redes bajo plantilla → plantilla de piso en dos sectores → mampostería → pañetes → pisos y enchapes → pintura → carpintería y aparatos → pruebas → entrega.
- El plazo de 16 semanas tiene holgura casi nula. Los principales riesgos son: demora en permisos o PMT, retraso en el retiro de la excavación, cancelación de fundidas por lluvia o por fallas de equipo, y demoras de proveedores de larga adquisición.

Convenciones: ■ P1 Ruta crítica ■ P2 Baja holgura ■ P3 No crítica ■ Retiro de excavación y entregas
◆ **Hito**

Ítem	Actividad	Dur. sem	Predecesora	Prior.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1. LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO URBANO																				
1.1	Programa de entregas con proveedores	1	—	P1																
1.2	PMT, permiso de ocupación de vía y horarios de cargue y descargue	1	—	P1																
1.3	Compras de obra gris (acero figurado, malla, bloque, tubería)	2	1.1	P1																
1.4	Pedido de elementos de larga adquisición (carpintería, ventanería, aparatos, luminarias, tableros, equipos)	4	1.1	P1																
1.5	Organización del acopio, cerramiento y accesos de obra	1	—	P2																
1.6	Retiro de material de excavación y escombros	4	2.1	P1																
1.7	Entregas de acabados, carpintería y aparatos	5	1.4	P1																
2. CIMENTACIÓN																				
2.1	Terminación de excavaciones, perfilado y nivelación de fondos	1	En ejecución	P1																
2.2	Solado de limpieza y armado de acero de cimentación por sectores	2	2.1 (sector)	P1																
2.3	Concreto de zapatas y vigas de cimentación por sectores	2	2.2 / 1.2	P1																
2.4	Arranques de columnas, impermeabilización y relleno compactado	2	2.3 (sector)	P1																
3. PLANTILLA DE PISO																				

Ítem	Actividad	Dur. sem	Predecesora	Prior.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
3.1	Redes sanitarias y ductos eléctricos bajo plantilla	2	2.3 (sector)	P1																
3.2	Base granular compactada	1	2.4 / 3.1	P1																
3.3	Plantilla de piso por sectores (A: S5, B: S6)	2	3.2	P1																
4. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y CUBIERTA																				
4.1	Columnas, columnetas y vigas de amarre por sectores	5	2.4 / 3.3	P1																
4.2	Estructura de cubierta, cubierta y bajantes	3	4.1	P2																
5. MAMPOSTERÍA																				
5.1	Mampostería por sectores con instalaciones embebidas	5	3.3 (sector curado)	P1																
5.2	Dinteles, alfajías y elementos prefabricados menores	4	5.1	P3																
6. INSTALACIONES TÉCNICAS																				
6.1	Redes hidrosanitarias (embebidas, colgantes y de conexión)	6	5.1	P2																
6.2	Redes eléctricas, iluminación, voz y datos: tubería	6	5.1	P2																
6.3	Cableado, tableros y acometida eléctrica	4	6.2 / 1.4	P2																
6.4	Redes especiales: gases medicinales y llamado de enfermería (si aplica)	3	5.1	P2																
6.5	Aire acondicionado y ventilación mecánica	3	7.1 / 1.4	P2																
7. OBRA BLANCA Y ACABADOS																				
7.1	Pañetes interiores y exteriores por sectores	4	5.1 / 6.1 / 6.2	P1																

Ítem	Actividad	Dur. sem	Predecesora	Prior.	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
7.2	Pisos y enchapes (zonas húmedas y áreas técnicas primero)	4	7.1	P1																
7.3	Cielo rasos	3	4.2 / 6.x	P2																
7.4	Estuco y pintura	4	7.1 / 7.3	P1																
8. CARPINTERÍA, APARATOS Y DOTACIÓN																				
8.1	Carpintería metálica y de madera, ventanería y divisiones	3	7.1 / 1.7	P1																
8.2	Aparatos sanitarios, griferías, luminarias, tomas e interruptores	2	7.2 / 7.4 / 1.7	P1																
9. OBRAS EXTERIORES																				
9.1	Andenes, drenajes, cerramiento y señalización	4	4.2	P3																
10. PRUEBAS, CIERRE Y ENTREGA																				
10.1	Pruebas hidráulicas, eléctricas y de redes; puesta en marcha	2	6.x / 8.2	P1																
10.2	Aseo general, lista de pendientes y correcciones	2	10.1	P1																
10.3	Recibo, planos récord, manuales y entrega	1	10.2	P1																
HITOS																				
H1	**Cimentación terminada**	—	Semana 4	P1				◆												
H2	**Plantilla de piso terminada**	—	Semana 6	P1						◆										
H3	**Mampostería terminada**	—	Semana 10	P1										◆						
H4	**Obra gris cerrada (cubierta y pañetes)**	—	Semana 11	P1											◆					
H5	**Acabados terminados**	—	Semana 15	P1															◆	
H6	**Entrega de la obra**	—	Semana 16	P1																◆
AVANCE FÍSICO PROGRAMADO (%)																				
	Avance semanal				6,3	7,0	7,0	4,8	4,8	8,1	4,4	5,5	7,9	9,2	10,4	7,8	6,9	5,7	3,4	1,0
	Avance acumulado				**6**	**13**	**20**	**25**	**30**	**38**	**42**	**48**	**56**	**65**	**75**	**83**	**90**	**96**	**99**	**100**

Hitos de abastecimiento y entregas en obra

Semana límite	Material o servicio	Actividad que alimenta	Forma de entrega y condición urbana
Inicio S1	PMT, permiso de ocupación de vía y horarios de cargue y descargues aprobados	Toda la obra	Sin estos permisos no pueden ingresar volquetas ni vehículos de carga
Inicio S1	Volquetas para retiro de excavación; sitio de disposición autorizado	2.1 – 1.6	Retiro diario: el material no debe acumularse en el predio ni en la vía
Inicio S1	Acero figurado de cimentación, formaleta, impermeabilizante, material de solado; cemento y agregados para la primera fundida	2.2 – 2.3 Cimentación	Entrega directa del proveedor dentro del horario permitido
Inicio S2	Tubería sanitaria y ductos bajo plantilla, malla electrosoldada; base granular	3.1 – 3.2	Tubería y malla en obra antes de S3. Base granular en volqueta el mismo día de su extendido (S4), para no ocupar acopio
Inicio S3	Acero de columnas; primera entrega de bloque o ladrillo	4.1 – 5.1	Entregas escalonadas según avance: el predio no admite acopiar todo el material
Inicio S4	Cemento y agregados para la plantilla de piso	3.3	Material completo en obra antes de fundir el sector A (S5)
Semanal S4 a S11	Bloque restante, cemento y arena para pega y pañete, dinteles	5.1 – 5.2 – 7.1	Pedido semanal según consumo real; stock mínimo de 1 semana
Inicio S8	Estructura y tejas de cubierta, canales, bajantes	4.2 Cubierta	Material largo: coordinar descargue y maniobra en vía
Inicio S9	Enchapes, pegantes, boquillas, perfilería y placas de cielo raso, estuco y pintura	7.2 – 7.3 – 7.4	Almacenar bajo techo en área ya cerrada de la obra
Inicio S10	Cableado, tableros, equipos de aire acondicionado, tubería de gases medicinales	6.3 – 6.4 – 6.5	Verificar desde S1 las fechas de fabricación y entrega de cada proveedor
Inicio S11	Carpintería metálica y de madera, ventanería, divisiones	8.1	Entrega e instalación inmediata para evitar daños en acopio
Inicio S13	Aparatos sanitarios, griferías, luminarias, tomas e interruptores	8.2	Último suministro crítico: un atraso afecta directamente la entrega

Supuestos y seguimiento

- Las duraciones y los pesos de avance (curva S) son estimados según la incidencia típica de cada actividad. Para control contractual deben reemplazarse por las cantidades y pesos del presupuesto aprobado.
- Se asume que las excavaciones de cimentación se terminan en la semana 1, que el concreto se preparará en obra con mezcladora y vibrador de respaldo y que el predio tiene acceso para vehículos de carga. Si en la ciudad hay concreto premezclado disponible, podrá utilizarse previa aprobación del diseño de mezcla por parte de la interventoría.
- Los horarios de trabajo, cargue y descargue se ajustan a la normativa municipal vigente.
- Las actividades marcadas "si aplica" dependen del alcance contractual y de los diseños aprobados.
- Si algún proveedor informa tiempos de entrega mayores a 8 semanas, esa actividad pasa a ser crítica y el cronograma debe reprogramarse.
- Comité semanal de ruta crítica y logística: avance programado vs. ejecutado, cumplimiento de entregas de proveedores, fundidas programadas, retiro de escombros y restricciones de las 3 a 6 semanas siguientes.

- Indicadores: porcentaje de plan cumplido (PPC), cumplimiento del programa de entregas, rendimientos por cuadrilla y curva S (programado, ejecutado y proyectado).

2. PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.

1. Estado técnico y objeto del plan de contingencia:

En la tabla siguiente se relacionan los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) que actualmente se encuentran en proceso de obtención de la viabilidad técnica y financiera ante el Ministerio de Salud y Protección Social. Con fundamento en lo acordado durante la reunión realizada el 24 de septiembre de 2026 en el Ministerio, se presenta un plan de contingencia orientado a coordinar, priorizar y controlar las actividades necesarias para ajustar los estudios, diseños y presupuestos de los proyectos. La modificación de los diseños se requiere para incorporar la nueva capacidad instalada que defina el Ministerio, de manera que el programa médico-arquitectónico, las áreas, los servicios, los flujos funcionales y las soluciones constructivas respondan efectivamente a las necesidades y condiciones particulares de cada territorio. Asimismo, los ajustes deberán considerar criterios de durabilidad, accesibilidad para inspección, facilidad de reposición de componentes, disponibilidad local de materiales y equipos, condiciones ambientales, costos del ciclo de vida y requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar que los CAPS puedan operar de manera segura, eficiente y sostenible durante su vida útil. El plan permitirá articular al Ministerio, FINDETER, la Secretaría de Salud, los consultores y las interventorías hasta obtener los conceptos de pertinencia y viabilidad técnica y financiera requeridos antes del inicio de la etapa constructiva.

No	Grupo	CAPS	ESTADO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO DEL CONCEPTO DE PERTINENCIA POR EL MINISTERIO
1	1	Puesto de Salud Punta Bonita	Licencia expedida el 4 de mayo de 2026	EN REVISIÓN DE EYD
2		Puesto de Salud Barranco	Licencia expedida el 4 de mayo de 2026	EN REVISIÓN DE EYD
3		Puesto de Salud San Francisco / Calle Larga	Licencia expedida el 4 de mayo de 2026	EN REVISIÓN DE EYD
4	2	Puesto de Salud Citronela	Licencia expedida el 4 de mayo de 2026	EN REVISIÓN DE EYD
5		Puesto de Salud Llano Bajo	Licencia expedida el 4 de mayo de 2026	EN REVISIÓN DE EYD
6		Puesto de Salud Guadual	Licencia expedida el 4 de mayo de 2026	EN REVISIÓN DE EYD
7	3	Puesto de salud Comuna 5	Licencia radicada	EN REVISIÓN DE EYD

2. Definición, revisión, socialización y validación de la capacidad instalada:

Como actividad de entrada del rediseño, se prevé recibir del Ministerio, durante la semana comprendida entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre de 2026, la definición actualizada de la capacidad instalada de los CAPS. Este insumo deberá establecer los servicios, ambientes, áreas útiles, relaciones funcionales, dotación de referencia y demás requerimientos que condicionan el programa médico-arquitectónico. Inmediatamente después de su recepción, FINDETER deberá coordinar su socialización y validación con la Secretaría de Salud, la Empresa Social del Estado (ESE), los

contratistas de consultoría y las interventorías, dejando constancia de los criterios técnicos, funcionales, operativos y de mantenimiento acordados. Esta articulación previa permitirá verificar que la capacidad instalada responda a las necesidades de los territorios y a los requisitos aplicables para la habilitación de cada CAPS, y constituirá un punto de control obligatorio antes de consolidar y presentar los diseños ajustados, con el fin de evitar reprocesos, incompatibilidades entre especialidades, modificaciones posteriores y nuevas observaciones durante la evaluación de los proyectos.

3. **Programación de mesas técnicas de coordinación y rediseño:**

FINDETER presentará al Ministerio de Salud y Protección Social una propuesta de programación de mesas técnicas, con participación de sus especialistas, para desarrollar y concertar los ajustes requeridos en los diseños con base en la capacidad instalada previamente socializada y validada. La programación deberá definir si la revisión se realiza mediante una mesa técnica por CAPS o por grupos de proyectos con características funcionales, constructivas o territoriales similares, de acuerdo con el nivel de complejidad, el volumen de observaciones y la disponibilidad de los equipos técnicos. Esta organización permitirá revisar de manera simultánea criterios comunes, concentrar las decisiones interdisciplinarias y reducir los tiempos de evaluación y ajuste. En cada mesa se verificará el dimensionamiento requerido para cada CAPS, procurando optimizar las áreas sin afectar el programa médico-arquitectónico, los flujos funcionales, la accesibilidad, la habilitación de los servicios ni el desempeño de las especialidades. Asimismo, las soluciones deberán facilitar la inspección, limpieza, reposición de componentes y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo durante la vida útil de la infraestructura. Cada sesión deberá cerrar con una matriz de decisiones, observaciones, responsables, productos y fechas de entrega, que permita controlar la incorporación de los ajustes y evitar reprocesos en la nueva presentación de los diseños ante el Ministerio.

4. **Consolidación de diseños, definición del sistema constructivo y actualización presupuestal:**

Una vez culminadas las mesas técnicas y aprobados los diseños ajustados, incluida la definición del sistema constructivo aplicable a cada CAPS, los contratistas deberán consolidar la coordinación integral de las especialidades y verificar la correspondencia entre planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra y requisitos de operación y mantenimiento.

A partir de esta versión coordinada se realizará la actualización de los presupuestos, tomando como insumo los presupuestos previamente revisados, los análisis de precios unitarios, los rendimientos de mano de obra y equipos, los pesos y características de los materiales, y los costos de transporte asociados a su volumen, peso, origen y condiciones de acceso terrestre o marítimo. El ajuste deberá identificar y sustentar las variaciones generadas por la optimización de áreas, la selección del sistema constructivo y los requerimientos de los componentes arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, mecánicos y de redes especiales. La estructuración presupuestal deberá procurar su correspondencia con los valores aprobados contractualmente, sin reducir el alcance funcional, la calidad, la seguridad, la durabilidad ni las condiciones exigidas para la habilitación de los servicios. Asimismo, deberá garantizarse que los sistemas y equipos puedan integrarse, probarse, ponerse en funcionamiento y mantenerse adecuadamente.

El presupuesto final deberá acompañarse de memorias de cantidades, análisis de precios unitarios actualizados, cotizaciones o soportes de mercado, costos directos e indirectos, componente logístico, programación de obra y flujo de inversión. Antes de su radicación, la interventoría verificará la trazabilidad entre los diseños aprobados y el presupuesto consolidado, así como la inclusión de las pruebas, certificaciones, protocolos de puesta en servicio y documentos requeridos para el posterior recibo de las obras por parte de las entidades públicas competentes.

5. **Radicación y obtención de viabilidad técnica y financiera:**

Una vez la interventoría verifique la integridad, coordinación y consistencia del expediente, cada proyecto será radicado ante el Ministerio con los planos, memorias, especificaciones, presupuesto, programación y soportes requeridos. La fecha de obtención de la viabilidad dependerá del término de revisión de la entidad y de la eventual formulación de observaciones adicionales; por tanto, este hito deberá controlarse mediante matriz de seguimiento, registro de comunicaciones y atención prioritaria de requerimientos. No se considerará cerrado el diseño hasta contar con el pronunciamiento técnico y financiero correspondiente.

6. **Modificación de las licencias de construcción:**

Obtenida la viabilidad ministerial, se radicarán ante la Curaduría Urbana del Distrito Especial de Buenaventura los diseños ajustados y los documentos técnicos exigibles, con el fin de modificar las licencias expedidas el 4 de mayo de 2026 sobre la base de los diseños anteriores. En el caso del CAPS Comuna 5, cuya licencia se encuentra radicada, los ajustes deberán incorporarse al trámite en curso. El trámite deberá identificar con precisión las variaciones de áreas, implantación, sistema estructural, redes y demás componentes que incidan en el acto de licenciamiento. Su duración estará sujeta a los tiempos de revisión de la Curaduría y a la atención de requerimientos; en consecuencia, la programación contractual deberá contemplar este trámite como condición precedente del inicio de las actividades constructivas afectadas por la modificación.

7. **Socialización técnica, articulación institucional y gestión con las comunidades:**

Antes de la radicación definitiva de los diseños ajustados y del inicio de las obras, se programarán jornadas de socialización con las comunidades beneficiarias, los consejos comunitarios y la Mesa del Paro Cívico, con el acompañamiento técnico e institucional del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud y las Empresas Sociales del Estado (ESE). En estos espacios se deberá explicar que previamente fue aprobada una capacidad instalada que sirvió de base para los diseños inicialmente presentados; sin embargo, se requiere revisar y ajustar el dimensionamiento de cada CAPS para que las áreas, los servicios, los flujos funcionales y los componentes de las especialidades respondan a las necesidades actuales de los territorios y permitan una operación eficiente, así como un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado durante la vida útil de la infraestructura.

La socialización deberá presentar de manera comparativa el diseño anterior y la propuesta ajustada, indicando las razones técnicas, funcionales, constructivas, operativas y de mantenimiento que sustentan cada modificación. Lo anterior resulta especialmente necesario debido a que, en reuniones anteriores, la Mesa del Paro Cívico

manifestó que, en el marco de sus competencias y de su representación territorial, tiene capacidad de incidencia sobre la modificación de los diseños.

Para evitar retrocesos, reprocesos o cambios posteriores a la aprobación técnica, las observaciones y propuestas de dicha instancia deberán ser recibidas, analizadas y concertadas durante estas jornadas, con participación de las entidades competentes y antes del cierre definitivo de los diseños. Cada socialización deberá concluir con un acta suscrita por los participantes, en la que se registren los acuerdos, observaciones, responsables, decisiones adoptadas y asuntos pendientes, garantizando la trazabilidad de la concertación y precisando que cualquier modificación deberá cumplir los requisitos técnicos, presupuestales, de habilitación, licenciamiento y mantenimiento aplicables. Los acuerdos territoriales relacionados con alcance, horarios, accesos y logística deberán incorporarse oportunamente a la programación de las obras.

8. **Plan de aceleración para la ejecución de las obras:**

Con el fin de cumplir los plazos estimados y reducir la duración efectiva de la construcción, se implementará una estrategia de ejecución acelerada basada en la liberación temprana de restricciones, la industrialización de componentes, la apertura de frentes simultáneos, el abastecimiento anticipado y el seguimiento semanal de la ruta crítica. Como criterio prioritario se contempla la utilización de sistemas constructivos livianos, previa aprobación de los diseños, memorias de cálculo, especificaciones y requisitos técnicos aplicables, debido a que permiten una mayor prefabricación, rapidez de montaje, menor demanda de equipos pesados y reducción de actividades húmedas en obra. Su menor peso y la posibilidad de transportar componentes modulares facilitarán el abastecimiento de los predios, especialmente considerando que cuatro (4) de los CAPS cuentan con acceso marítimo y fluvial, donde la capacidad de carga de las embarcaciones, los transbordos, las ventanas de navegación y las condiciones de descargue inciden directamente en la programación. La disminución del peso y del volumen transportado permitirá optimizar los despachos, reducir el número de viajes y disminuir los costos de transporte, manipulación y almacenamiento. La selección definitiva del sistema constructivo deberá garantizar estabilidad, resistencia a la humedad y a la corrosión, durabilidad, facilidad de mantenimiento, compatibilidad con las especialidades, cumplimiento normativo y disponibilidad de repuestos y mano de obra para su operación durante la vida útil de los CAPS. Estas medidas se aplicarán únicamente sobre diseños coordinados y aprobados, sin disminuir los requisitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, control presupuestal ni cumplimiento normativo.

8.1 Condiciones habilitantes y liberación temprana de restricciones

Antes de movilizar recursos a obra, FINDETER, la interventoría y el contratista deberán verificar, mediante una lista de chequeo de inicio, la disponibilidad efectiva del predio, la viabilidad técnica y financiera, la licencia ajustada cuando aplique, los diseños coordinados y aprobados, el presupuesto contractual, el plan de compras, los permisos de acceso y los acuerdos comunitarios. En paralelo al trámite final de viabilidad y licenciamiento podrán adelantarse actividades preparatorias que no impliquen ejecución física no autorizada, tales como selección de proveedores, cotizaciones, elaboración de planos de taller, programación de transporte, identificación de zonas de acopio y vinculación del personal. La liberación anticipada de estas restricciones evitará que el plazo contractual se consuma en gestiones previas y permitirá iniciar los frentes productivos desde la fecha efectiva del acta de inicio.

8.2 Estrategia constructiva para reducción del plazo

- **Industrialización y prefabricación:** priorizar, previa aprobación de la ingeniería definitiva, estructuras metálicas prefabricadas, cubiertas livianas, panelería modular, redes prearmadas y cuartos técnicos ensamblados en taller. La fabricación deberá comenzar con planos de taller aprobados mientras se ejecutan en sitio las obras preliminares y cimentaciones.
- **Sectorización de la obra:** dividir cada CAPS en zonas funcionales y frentes independientes, con responsables, recursos y metas semanales. Esta sectorización permitirá ejecutar simultáneamente cimentaciones, estructura, redes exteriores, cerramientos e instalaciones internas en áreas liberadas.
- **Superposición controlada de actividades:** aplicar una metodología de ejecución rápida únicamente cuando existan planos aprobados por sector y no se generen interferencias. Las redes deberán instalarse coordinadamente con estructura y cerramientos, evitando demoliciones, retrabajos y esperas entre especialidades.
- **Estandarización:** unificar detalles constructivos, especificaciones, referencias de materiales y procedimientos repetitivos entre los CAPS, de modo que las lecciones aprendidas y rendimientos obtenidos en el primer frente se repliquen en los demás proyectos.
- **Plan de calidad en la fuente:** establecer puntos de inspección y liberación por actividad, con ensayos y registros oportunos, para evitar que las no conformidades se detecten al cierre y afecten la ruta crítica.

8.3 Logística y abastecimiento

- **Compras tempranas:** identificar desde la aprobación de los diseños los insumos de largo plazo de entrega, incluidos acero estructural, transformadores, tableros, equipos de bombeo, sistemas de gases medicinales, carpinterías especiales y equipos fotovoltaicos. Deberán emitirse órdenes de compra y aprobarse muestras con suficiente anticipación.
- **Inventario de seguridad:** mantener existencias mínimas de materiales críticos y de alta rotación para sostener la producción durante interrupciones de transporte o suministro.
- **CAPS con acceso marítimo o fluvial:** consolidar despachos por lotes, programar embarques según mareas, clima y horarios autorizados, disponer zonas cubiertas de acopio y proteger los materiales frente a humedad y salinidad. Asimismo, deberán preverse embarcaciones alternas y reservas de combustible para reducir el riesgo de suspensión de frentes.
- **CAPS con acceso terrestre:** programar entregas frecuentes bajo esquema de abastecimiento coordinado con la producción, evitando sobreocupación del frente y garantizando reposición rápida de materiales y equipos.
- **Seguimiento a proveedores:** controlar semanalmente fabricación, inspección, despacho, transporte y fecha comprometida de entrega, con proveedor alterno previamente evaluado para los suministros que condicionen la ruta crítica.

8.4 Programación operativa y productividad

- El contratista elaborará un cronograma detallado por ruta crítica, articulado con un plan de trabajo de seis semanas y compromisos semanales medibles por frente.

- La programación incluirá rendimientos diarios, cantidades previstas, cuadrillas, equipos, materiales, restricciones y responsables. No se admitirán metas generales sin producción verificable.
- Se establecerán cuadrillas independientes para estructura, redes, cerramientos y acabados, con supervisión suficiente para evitar que la ampliación de frentes reduzca la calidad o genere interferencias.
- Cuando una actividad crítica presente desviación, se aplicarán medidas de recuperación: aumento temporal de cuadrillas y equipos, redistribución de recursos, prefabricación adicional, turnos escalonados o jornadas ampliadas, siempre dentro de la normativa laboral y de los horarios concertados con las comunidades.
- Las reuniones diarias de coordinación en obra tendrán una duración breve y se concentrarán en producción ejecutada, restricciones del día siguiente, seguridad, calidad y disponibilidad de materiales.

8.5 Seguimiento, control y recuperación del cronograma

La interventoría verificará semanalmente el avance físico, el rendimiento real, la disponibilidad de recursos, el cumplimiento de compras y la correspondencia entre avance físico y financiero. FINDETER consolidará un tablero de control por CAPS con los hitos de diseño, licenciamiento, compras, fabricación, transporte, construcción, pruebas y entrega. Como mínimo, se controlarán el porcentaje de plan semanal cumplido, el índice de desempeño del cronograma, el número de restricciones abiertas y cerradas, los días de inventario de materiales críticos y la variación entre avance programado y ejecutado.

Cuando la desviación acumulada sea igual o superior al cinco por ciento (5 %) o una actividad crítica comprometa la fecha contractual, el contratista deberá presentar un plan de recuperación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Dicho plan deberá cuantificar recursos adicionales, modificación de secuencias, turnos, costos asociados y nueva proyección de terminación. La interventoría evaluará su viabilidad y realizará seguimiento hasta recuperar la tendencia prevista.

8.6 Plazos estimados y secuencia de obra

CAPS de Punta Bonita, San Francisco/Calle Larga, Barranco y Guadual: se mantiene un plazo estimado de seis (6) meses, contado desde el cumplimiento de las condiciones habilitantes. La estimación incorpora las restricciones de acceso marítimo, consolidación de cargas, ventanas de navegación, almacenamiento y horarios autorizados por los consejos comunitarios. Para sostener este plazo será obligatorio programar anticipadamente los embarques, disponer inventarios de seguridad y ejecutar en paralelo la fabricación de componentes y las actividades de campo.

CAPS de Zaragoza (con concepto de pertinencia ya emitido), Citronela y Llano Bajo: se propone un plazo estimado de cinco (5) meses, contado desde el cumplimiento de las condiciones habilitantes. El acceso terrestre permite una reposición más frecuente de materiales, mayor disponibilidad de equipos y una respuesta más rápida ante contingencias. La reducción del plazo dependerá de mantener frentes simultáneos, suministro continuo y liberación oportuna de áreas.

En ambos grupos, el cronograma deberá organizarse en etapas superpuestas y controladas: movilización y obras preliminares; cimentación; fabricación y montaje de estructura; cerramientos y cubiertas; redes técnicas; acabados y urbanismo; pruebas,

puesta en servicio y recibo. Los periodos indicados constituyen metas de planeación y deberán validarse con el cronograma detallado, los rendimientos contractuales y las condiciones reales de cada emplazamiento.

8.6.1 Cronograma acelerado de referencia

El siguiente cronograma se expresa en semanas calendario contadas a partir del acta de inicio. La programación terrestre se estructura para una duración total de veinte (20) semanas, equivalente a aproximadamente cinco (5) meses, y la marítima para veinticuatro (24) semanas, equivalente a aproximadamente seis (6) meses. Las actividades superpuestas solo podrán ejecutarse cuando el frente precedente se encuentre técnicamente liberado por la interventoría.

ID	Actividad / hito	Duración referencial	Ventana CAPS terrestres	Ventana CAPS marítimos	Dependencia inmediata / condición de inicio
H0	Cierre de condiciones habilitantes y firma del acta de inicio	Hito previo	Antes de S1	Antes de S1	Viabilidad, licencia ajustada cuando aplique, diseños coordinados, presupuesto, predio disponible, acuerdos comunitarios y plan logístico aprobados.
A1	Movilización, cerramiento, campamento, replanteo y obras preliminares	2 semanas	S1-S2	S1-S2	H0. El replanteo debe ser aprobado antes de excavaciones.
A2	Planos de taller, compras críticas y prefabricación fuera del sitio	8 semanas	S1-S8	S1-S8	H0 y diseños definitivos aprobados. Se ejecuta en paralelo con A1, A3 y A4.
A3	Movimiento de tierras, cimentaciones y placas de apoyo	4 semanas	S2-S5	S2-S5	A1 y liberación topográfica y geotécnica del frente.
A4	Redes exteriores enterradas, drenajes y acometidas	4 semanas	S3-S6	S3-S6	A1; coordinación con A3 y aprobación de cotas y puntos de conexión.
A5	Montaje de estructura principal	4 semanas terrestre / 5 semanas marítimo	S5-S8	S5-S9	A2 con componentes disponibles y A3 liberada por sectores.
A6	Cubiertas, fachadas y cerramientos	4 semanas	S8-S11	S9-S12	A5 liberada por sectores; puede iniciar antes del montaje estructural total.
A7	Redes hidrosanitarias, eléctricas, especiales, climatización y canalizaciones	6 semanas terrestre / 7 semanas marítimo	S7-S12	S8-S14	A3 y A4 por sectores; coordinación previa de interferencias con A5 y A6.

ID	Actividad / hito	Duración referencial	Ventana CAPS terrestres	Ventana CAPS marítimos	Dependencia inmediata / condición de inicio
A8	Divisiones, pañetes o tratamientos de superficie, pisos, cielos rasos, carpinterías y acabados	5 semanas terrestre / 6 semanas marítimo	S12-S16	S13-S18	A6 con envolvente protegida y A7 aprobada en primera fijación por sectores.
A9	Aparatos, tableros, luminarias, equipos, accesorios y terminación de redes	4 semanas	S14-S17	S16-S19	A2, A7 y avance liberado de A8.
A10	Urbanismo, accesos, obras exteriores y recuperación de áreas intervenidas	4 semanas	S13-S16	S15-S18	A4 terminada y retiro progresivo de áreas de acopio; ejecución paralela con A8.
A11	Pruebas, balanceo, puesta en marcha, protocolos y capacitación	2 semanas terrestre / 3 semanas marítimo	S18-S19	S20-S22	A8, A9 y A10 sustancialmente terminadas; disponibilidad de servicios y equipos.
A12	Cierre de pendientes, limpieza especializada, expediente final y recibo	1 semana terrestre / 2 semanas marítimo	S20	S23-S24	A11 aprobada; cierre de no conformidades, manuales, planos récord y actas.

Ruta crítica y control: la secuencia mínima de control será H0-A1-A3-A5-A6-A8-A9-A11-A12. A2 deberá gestionarse como ruta crítica paralela porque cualquier retraso en fabricación o suministro afectará el montaje y la terminación de redes. A4, A7 y A10 se ejecutarán por sectores liberados para evitar esperas. El cronograma deberá actualizarse semanalmente con avance real, restricciones, holguras, fecha proyectada de terminación y acciones de recuperación. Las duraciones deberán validarse para cada CAPS con cantidades de obra, rendimientos de cuadrillas, disponibilidad logística y calendario de trabajo autorizado por la comunidad.

8.7 Responsables y reglas de decisión

- **Contratista:** ejecutar la programación, garantizar recursos, gestionar compras, presentar planos de taller y activar planes de recuperación.
- **Interventoría:** liberar frentes, verificar calidad y seguridad, validar rendimientos, controlar la ruta crítica y emitir alertas tempranas.
- **FINDETER:** coordinar decisiones interinstitucionales, consolidar el tablero de control y escalar oportunamente las restricciones que excedan la capacidad del proyecto.
- **Ministerio y Secretaría de Salud:** atender dentro de los espacios técnicos acordados las definiciones que condicionen diseños, viabilidad y alcance funcional.

Para evitar demoras por indefiniciones, cada observación deberá registrar responsable, fecha límite y decisión requerida. Las decisiones técnicas que afecten alcance, costo o licencia se formalizarán antes de su ejecución. El cierre semanal del plan deberá dejar identificadas las actividades terminadas, las restricciones pendientes y las acciones de la semana siguiente.

Articulación territorial y prevención de riesgos sociales y de seguridad: resulta fundamental que la Secretaría de Salud y las Empresas Sociales del Estado (ESE)

apoyen y acompañen las jornadas de socialización ante los consejos comunitarios, con el propósito de informar oportunamente el alcance de las obras, concertar los horarios y condiciones de ingreso, facilitar la vinculación y permanencia del personal en los frentes de trabajo, y asegurar el acceso, transporte, descargue y almacenamiento de materiales y equipos. Esta articulación institucional permitirá anticipar y gestionar posibles inconformidades, restricciones comunitarias o situaciones que puedan afectar la continuidad del proyecto. Asimismo, deberá promoverse la coordinación preventiva con las autoridades civiles y de seguridad competentes frente a riesgos asociados con delincuencia común o presencia de grupos armados al margen de la ley, sin que el personal de obra, el contratista o las comunidades asuman funciones que corresponden exclusivamente a dichas autoridades. Las medidas acordadas deberán quedar incorporadas en el plan de gestión social, el plan de seguridad y el protocolo de acceso de cada CAPS, con responsables, canales de comunicación, rutas de atención y mecanismos de reporte que protejan al personal, a las comunidades y a los recursos del proyecto.

Precisiones sobre la cuantificación de los plazos: si bien en el presente documento se plantean tiempos estimados para la construcción de los CAPS, estos plazos corresponden exclusivamente a la etapa de ejecución física de las obras y se contabilizarán una vez se hayan cumplido todas las condiciones habilitantes para el inicio. En consecuencia, no es posible cuantificar con certeza, en esta fase, la duración de las actividades previstas en los primeros puntos, debido a que estas dependen del alcance y la cantidad de modificaciones requeridas en los diseños y sus especialidades, de la coordinación interdisciplinaria, de la actualización y aprobación de los presupuestos, de los tiempos de revisión y pronunciamiento del Ministerio, de los términos y requerimientos de la Curaduría Urbana para la modificación de las licencias, y de la disposición de las comunidades para la socialización, concertación y aceptación de los diseños ajustados. Por lo anterior, dichos tiempos deberán determinarse mediante una programación específica de la fase de pre-construcción, una vez se conozcan las observaciones, responsables y términos de cada entidad e instancia participante, y deberán contabilizarse por fuera de los plazos de cinco (5) y seis (6) meses establecidos para la ejecución de las obras.

3. PROYECTOS EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CAPS COMUNA 5.

Los estudios y diseños correspondientes al CAPS Comuna 5 fueron culminados y radicados ante el Ministerio de Salud y Protección Social el 16 de septiembre de 2026, mediante comunicación No. 2202651309104, para surtir el correspondiente proceso de revisión y validación orientado a la obtención de los conceptos de pertinencia técnica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. MSPS 1348 de 2024 y en los lineamientos y requisitos definidos por esa Cartera Ministerial.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de evaluación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, proceso que comprende la revisión de los componentes técnicos, arquitectónicos, estructurales, presupuestales, financieros y documentales, con el fin de verificar la conformidad de los estudios y diseños presentados frente a la normativa vigente, los estándares aplicables al sector salud y los criterios establecidos para la viabilización de proyectos de infraestructura hospitalaria y de atención primaria en salud.

En este contexto y con el propósito de contribuir al desarrollo eficiente y oportuno del

proceso de evaluación, se solicita respetuosamente al Ministerio de Salud y Protección Social la programación de mesas técnicas de trabajo entre los profesionales de esa Entidad y de FINDETER, con el fin de:

- Revisar de manera integral los componentes arquitectónicos, estructurales, técnicos, funcionales y presupuestales del proyecto.
- Atender y resolver oportunamente las observaciones, requerimientos o inquietudes que surjan durante el proceso de evaluación.
- Validar conjuntamente los ajustes, aclaraciones o complementaciones que eventualmente sean requeridos para la obtención de la viabilidad.
- Unificar criterios técnicos y metodológicos que faciliten y agilicen la emisión de los conceptos de pertinencia técnica y financiera.
- Minimizar reprocesos y garantizar la trazabilidad y consistencia de las decisiones adoptadas durante la etapa de revisión.

Así mismo, una vez sean emitidos los conceptos de viabilidad técnica y financiera por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se deberán adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias para habilitar la transición a la fase de construcción, incluyendo la definición y consolidación del esquema de financiación del proyecto, la priorización o gestión de los recursos requeridos, según corresponda, y la actualización de los instrumentos contractuales, administrativos y de planeación necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, una vez obtenidas las respectivas viabilidades y definidas las condiciones de financiación para la ejecución del proyecto, se dará continuidad a la hoja de ruta prevista para los proyectos viabilizados, adelantando las gestiones contractuales a cargo de FINDETER, la actualización de los cronogramas de ejecución, la programación y movilización de recursos, la preparación logística para el inicio de obra y demás actuaciones a cargo del contratista y la interventoría, con el propósito de garantizar el inicio de la fase constructiva en condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras adecuadas.

4. PROYECTOS EN DEFINICIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

En relación con el proyecto correspondiente al CAPS Matía Mulumba, el Ministerio había informado que venía adelantando una evaluación integral orientada a determinar la alternativa de desarrollo que resulte más conveniente para el proyecto. Esta situación tiene origen en los resultados de las gestiones prediales realizadas, a través de las cuales se estableció que únicamente uno de los predios inicialmente considerados logró formalizarse a nombre del Hospital Luis Ablanque de la Plata, mientras que los dos predios adicionales evaluados como alternativa para ampliar el área disponible cuentan con propietarios identificados, circunstancia que imposibilita su incorporación al proyecto en los términos inicialmente previstos.

En este contexto, el Ministerio había indicado que se encontraba en análisis diferentes escenarios de intervención, entre ellos: (i) mantener la alternativa de aproximadamente 2.505 m² de área construida, (ii) retomar la alternativa inicialmente prevista de aproximadamente 1.140 m², o (iii) determinar la no continuidad del proyecto dentro del alcance del contrato interadministrativo No. MSPS-1348-2024, decisión que sería adoptada con fundamento en las evaluaciones técnicas, prediales, jurídicas y financieras que adelantaba esa Cartera Ministerial.

Cabe señalar que FINDETER presentó al Ministerio de Salud y Protección Social, desde marzo de 2026, los análisis técnicos, funcionales y financieros correspondientes a las diferentes alternativas evaluadas, con el propósito de suministrar los elementos necesarios para la adopción de una decisión informada. En consecuencia, la continuidad, alcance y viabilidad del CAPS Matía Mulumba dependen exclusivamente de la definición que adopte esa Cartera Ministerial.

No obstante, lo expuesto, en la reunión del 24 de septiembre del año en curso, el Ministerio manifestó que la alternativa a retomar es la inicialmente prevista de aproximadamente 1.140 m².

Así las cosas, conforme a la formalización que el Ministerio realice de esta decisión a FINDETER, se trabajará en la consolidación del alcance del proyecto a fin de avanzar en las actividades de planeación, programación y ejecución asociadas a este CAPS.

Una vez se cuente con esta definición, FINDETER adelantará de manera inmediata las actuaciones técnicas, contractuales, administrativas, presupuestales y de programación que resulten necesarias, con el fin de garantizar la continuidad, coordinación y adecuada ejecución de los proyectos que conforman el Grupo 3, de conformidad con el alcance y las condiciones finalmente determinadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5. PROYECTOS EN ETAPA PRECONTRACTUAL – CAPS BELLAVISTA.

En atención a los objetivos trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y el mejoramiento de la capacidad instalada para la prestación de los servicios de salud, se presenta este cronograma general y plan de contingencia, el cual tiene como finalidad definir las estrategias técnicas, administrativas, operativas y de seguimiento que permitirán garantizar el cumplimiento de las metas contractuales previstas para la Etapa I correspondiente a la elaboración de estudios, diseños, obtención de permisos y licencias.

Así como para la Etapa II correspondiente a la construcción, puesta en funcionamiento y entrega de la infraestructura del **Centro de Atención Primaria en Salud CAPS Bellavista**, ubicado en el Distrito de Buenaventura. El esquema planteado contempla mecanismos de control permanente sobre la ruta crítica del proyecto, seguimiento a hitos contractuales, gestión anticipada de riesgos y adopción inmediata de medidas correctivas, con el propósito de minimizar cualquier situación que pueda afectar el cronograma establecido. Lo anterior permitirá contar con una gestión integral orientada al cumplimiento de los objetivos del proyecto, garantizando condiciones de calidad, funcionalidad, sostenibilidad y oportunidad durante todas las fases de ejecución.

El proyecto corresponde a la construcción del Centro de Atención Primaria en Salud CAPS Bellavista, contemplado dentro del programa de fortalecimiento de la infraestructura en salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO
CONTRATO DE OBRA

FASE	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN
Precontractual	Convocatoria, evaluación y adjudicación	01/10/2026	30/10/2026	1 mes
Contractual	Legalización, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio	31/10/2026	15/11/2026	15 días
Etapa I	Estudios, diseños, obtención de viabilidades, permisos y licencias	16/11/2026	15/01/2027	2 meses
Etapa II	Construcción de la infraestructura CAPS	16/01/2027	15/08/2027	7 meses

Hitos Contractuales de Obra:

- Inicio Convocatoria: 01 de octubre de 2026.
- Adjudicación: 30 de octubre de 2026.
- Acta de Inicio: 16 de noviembre de 2026.
- Finalización Etapa I: 15 de enero de 2027.
- Inicio Etapa II: 16 de enero de 2027.
- Terminación de la Infraestructura: 15 de agosto de 2027.

Duración Total del Proyecto de Obra:

- Etapa Precontractual: 1 mes.
- Legalización Contractual: 15 días.
- Etapa I: 2 meses.
- Etapa II: 7 meses.

Duración Total: Diez (10) meses y quince (15) días.

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FASE	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN
Precontractual	Convocatoria, evaluación y adjudicación	01/10/2026	30/10/2026	1 mes
Contractual	Legalización y perfeccionamiento contractual	31/10/2026	15/11/2026	15 días
Etapa I	Interventoría a estudios, diseños, permisos y licencias	16/11/2026	15/01/2027	2 meses
Etapa II	Interventoría a la construcción de la infraestructura	16/01/2027	15/08/2027	7 meses
Liquidación	Cierre contractual, informe final y liquidación	16/08/2027	15/09/2027	1 mes

Hitos Contractuales de Interventoría:

- Inicio de la Interventoría: 16 de noviembre de 2026.
- Seguimiento Etapa I: 16 de noviembre de 2026 al 15 de enero de 2027.
- Seguimiento Etapa II: 16 de enero de 2027 al 15 de agosto de 2027.
- Inicio de Liquidación: 16 de agosto de 2027.
- Liquidación Contractual: 15 de septiembre de 2027.

Duración Total del Proyecto de Interventoría:

- Etapa Precontractual: 1 mes.
- Legalización Contractual: 15 días.
- Etapa I: 2 meses.
- Etapa II: 7 meses.
- Liquidación: 1 mes.

Duración Total: Once (11) meses y quince (15) días.

5.1. ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO.

Con el fin de garantizar la terminación del proyecto dentro de los plazos establecidos y asegurar la entrega del **Centro de Atención Primaria en Salud CAPS Bellavista** completamente funcional y habilitable, se implementará una estrategia integral basada en la optimización de la etapa de diseño, la selección de sistemas constructivos de rápida ejecución, el desarrollo simultáneo de actividades críticas y el control permanente de la ruta crítica por parte del Contratista, la Interventoría y FINDETER.

La estrategia de cumplimiento se fundamenta en que las decisiones adoptadas durante la Etapa I permitan reducir tiempos de construcción durante la Etapa II, evitando reprocesos, modificaciones posteriores, interferencias entre especialidades y ajustes durante la ejecución de las obras.

1. Cumplimiento de la Etapa I – Estudios y Diseños.

Durante la Etapa I se implementará una metodología de trabajo concurrente que permita desarrollar de manera paralela las diferentes actividades técnicas requeridas para el proyecto.

Mientras se adelantan los levantamientos topográficos, estudios geotécnicos y análisis normativos, se desarrollarán simultáneamente los componentes arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, biomédicos, telecomunicaciones, gases medicinales y demás especialidades requeridas para la infraestructura hospitalaria.
La estrategia estará enfocada en:

- Reducir tiempos de desarrollo del proyecto.
- Anticipar conflictos entre especialidades.
- Disminuir ajustes durante la construcción.
- Obtener oportunamente las viabilidades y licencias requeridas.
- Garantizar la aprobación temprana de los productos técnicos.

Adicionalmente, se establecerá un esquema de entregas parciales semanales a la Interventoría, permitiendo realizar revisiones progresivas y evitar la acumulación de observaciones al final de la etapa.

Los diseños serán desarrollados bajo criterios de constructibilidad y optimización de tiempos de ejecución, incorporando soluciones que permitan disminuir actividades de obra convencional y faciliten una construcción más rápida, segura y eficiente.

Asimismo, desde esta etapa se verificarán integralmente los requisitos de habilitación exigidos para la infraestructura de salud, garantizando que el proyecto cumpla desde su fase de diseño con las condiciones técnicas requeridas para su posterior entrada en operación.

2. Implementación de un Sistema Constructivo de Rápida Ejecución.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del plazo de construcción establecido para el **CAPS Bellavista**, los diseños estarán orientados a la implementación de sistemas constructivos que permitan optimizar rendimientos y reducir tiempos de ejecución respecto de los procesos convencionales.

Se priorizarán alternativas constructivas que incorporen:

- Sistemas modulares.
- Componentes prefabricados.
- Elementos industrializados.
- Estandarización de procesos constructivos.
- Optimización de actividades repetitivas.
- Soluciones de fácil instalación y mantenimiento.

Este enfoque permitirá desarrollar actividades de manera simultánea y reducir significativamente los tiempos asociados a procesos constructivos tradicionales.

La selección definitiva del sistema constructivo deberá garantizar simultáneamente:

- Rapidez de ejecución.
- Calidad constructiva.
- Seguridad estructural.
- Durabilidad.
- Facilidad de mantenimiento.
- Cumplimiento normativo.
- Funcionalidad hospitalaria.

Lo anterior permitirá optimizar el cronograma sin comprometer las condiciones de calidad necesarias para la habilitación de la infraestructura por parte de la Secretaría de Salud Distrital.

3. Cumplimiento de la Etapa II – Construcción.

La Etapa II será ejecutada mediante una estrategia de múltiples frentes simultáneos de trabajo que permitan maximizar los rendimientos y disminuir los tiempos improductivos. La construcción se organizará mediante los siguientes frentes principales:

- Obras preliminares y urbanismo.
- Cimentación y estructura.
- Cerramientos y mampostería.
- Redes hidrosanitarias.
- Redes eléctricas.
- Telecomunicaciones.

- Equipos y sistemas especiales.
- Acabados arquitectónicos.
- Pruebas y puesta en funcionamiento.

Este esquema permitirá que las diferentes actividades avancen de manera coordinada y concurrente, evitando dependencias innecesarias que afecten el cronograma.

El proyecto será programado considerando hitos de control mensuales que serán objeto de seguimiento permanente por parte de la Interventoría.

4. Control de la Ruta Crítica

Durante toda la ejecución del proyecto se realizará seguimiento permanente a las actividades que tengan incidencia directa sobre la fecha de terminación.
La ruta crítica incluirá, entre otros:

- Estudios y diseños.
- Aprobaciones técnicas.
- Gestión de licencias y permisos.
- Inicio de construcción.
- Estructura.
- Instalación de redes técnicas.
- Acabados finales.
- Pruebas de funcionamiento.
- Condiciones para habilitación.

La Interventoría deberá verificar semanalmente el estado de la ruta crítica e identificar cualquier desviación que pueda comprometer el cumplimiento del cronograma contractual.

5. Seguimiento y Control Permanente.

Para garantizar el cumplimiento del plazo contractual se implementarán los siguientes mecanismos de seguimiento:

Seguimiento Semanal:
- Comité técnico de obra.
- Revisión de cronograma.
- Seguimiento de hitos.
- Gestión de riesgos.
- Seguimiento de compromisos.

Seguimiento Mensual:
- Verificación de avance físico.
- Comparación entre avance programado y avance ejecutado.
- Evaluación de productividad.
- Análisis de desviaciones.

Seguimiento de Terceros:
- Licencias.

- Permisos.
- Conceptos técnicos.
- Aprobaciones externas.
- Trámites institucionales.

6. Plan de Recuperación de Plazos.

Cuando se identifiquen desviaciones en el cronograma se implementarán medidas progresivas de recuperación.

Nivel 1
Desviaciones inferiores al 10%
Acciones:

- Ajuste de programación.
- Redistribución de recursos.
- Priorización de actividades críticas.

Nivel 2
Desviaciones entre 10% y 15%
Acciones:

- Incremento de cuadrillas.
- Apertura de nuevos frentes de trabajo.
- Aumento de recursos operativos.

Nivel 3
Desviaciones superiores al 15%
Acciones:

- Activación del plan de choque.
- Jornadas extendidas.
- Incremento temporal de personal.
- Seguimiento diario por parte de la Interventoría.
- Comité extraordinario de seguimiento.

7. Garantía de Funcionalidad y Habilitación.

Más allá del cumplimiento físico del cronograma, la estrategia del proyecto estará orientada a garantizar que la infraestructura sea recibida completamente terminada, funcional y apta para entrar en operación.

Por tal razón, desde la etapa de diseño se incorporarán todos los requisitos de infraestructura, redes técnicas, accesibilidad, seguridad humana y condiciones exigidas para la infraestructura hospitalaria.

La construcción será ejecutada asegurando la correcta integración de todos los sistemas, permitiendo que al finalizar las obras el **CAPS Bellavista** se encuentre en condiciones de adelantar satisfactoriamente los procesos de verificación, inspección y habilitación por parte de la Secretaría de Salud Distrital y demás entidades competentes.

8. Conclusión

Con fundamento en la planeación desarrollada, el cronograma propuesto, la estrategia de ejecución planteada, la implementación de sistemas constructivos orientados a la optimización de los tiempos de construcción y el esquema de seguimiento y control establecido, se concluye que existen las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la ejecución del proyecto **Centro de Atención Primaria en Salud CAPS Bellavista** dentro de los plazos establecidos para cada una de sus etapas. El proyecto contempla una Etapa I para estudios, diseños, obtención de viabilidades, permisos y licencias, seguida de una Etapa II correspondiente a la construcción integral de la infraestructura hospitalaria.

La estrategia propuesta se fundamenta en el desarrollo de diseños bajo criterios de constructibilidad, funcionalidad hospitalaria y eficiencia operativa, permitiendo seleccionar soluciones técnicas y sistemas constructivos que faciliten la ejecución acelerada de las obras, reduzcan actividades críticas en campo y optimicen la coordinación entre las diferentes especialidades requeridas para la infraestructura. De esta manera, se busca no solamente cumplir con los plazos contractuales previstos, sino garantizar que la infraestructura sea entregada completamente funcional, operativa y en condiciones de obtener oportunamente la habilitación correspondiente por parte de la Secretaría de Salud Distrital, permitiendo la entrada en operación del CAPS Bellavista en beneficio de la comunidad.

Asimismo, el esquema de seguimiento contempla un control permanente de la ruta crítica del proyecto, el monitoreo continuo de hitos contractuales, la implementación de mecanismos de alerta temprana y la adopción inmediata de medidas preventivas o correctivas frente a cualquier situación que pueda afectar el cronograma establecido. Este modelo de gestión permitirá anticipar riesgos, corregir desviaciones oportunamente y mantener una adecuada toma de decisiones durante toda la ejecución contractual.

De igual manera, **FINDETER dispondrá de la totalidad de su equipo técnico vinculado al contrato interadministrativo para realizar el acompañamiento permanente al proyecto**, mediante mesas de seguimiento, revisiones técnicas, comités de control, visitas periódicas de campo, validación de entregables y articulación institucional con las entidades que intervienen en el desarrollo del proyecto. Este acompañamiento permitirá fortalecer el seguimiento técnico y administrativo de los contratos de obra e interventoría, identificar tempranamente posibles riesgos que puedan afectar la ejecución y adoptar oportunamente las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos para el proyecto.

Adicionalmente, la interventoría actuará como un mecanismo permanente de control preventivo, verificando el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los productos, el avance físico y financiero, el desarrollo de los trámites requeridos y el cumplimiento de las condiciones necesarias para la transición entre la Etapa I y la Etapa II, así como para la terminación satisfactoria de la infraestructura.

En consecuencia, la combinación entre la estructuración técnica prevista para la Etapa I, la implementación de sistemas constructivos eficientes durante la Etapa II, el seguimiento permanente por parte de la Interventoría, el acompañamiento institucional de FINDETER y la articulación continua con el Ministerio de Salud y Protección Social constituyen herramientas suficientes para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, el cumplimiento de los plazos previstos y la entrega del **Centro de Atención**

Primaria en Salud CAPS Bellavista como una infraestructura completamente terminada, funcional, habilitable y preparada para la prestación efectiva de servicios de salud a la población del Distrito de Buenaventura.

Cordialmente,

JORGE EMILIO MERCADO GONZALEZ
Gerente de Medio Ambiente

Proyectó: Henry Andrés Gañan – Gestor Contrato No 1348 del 2024
Aldo Barrios – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial
Edwiin Ospina – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial
David Jose Herrera – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial